



N° 0155-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 12 de setiembre de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes:

➤ **LEY N° 31870**

Objeto:

Ley que modifica la ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- La acotada Ley, tiene por objeto garantizar la atención y la cobertura universal y gratuita de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, y, en mérito a ello, ha dispuesto la modificación de los artículos 4 (referido a la Política Nacional de Lucha contra el Cáncer), 5 (referido al Financiamiento), 6 (referido al Equipamiento e infraestructura) y 7 (referido a las Acciones de prevención y detección temprana del cáncer), y las Disposiciones Complementarias Finales Cuarta (la cual versa sobre la Creación de la Red Nacional de Banco de Tumores) y Quinta (la cual versa sobre la Declaración de Interés Nacional) de la Ley N° 31336, Ley Nacional del Cáncer.
- Cabe mencionar que, la Ley N° 31336, tiene por objeto garantizar la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, indistintamente al tipo de cáncer que padezcan, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud en igualdad de condiciones y sin discriminación.

Por lo cual se hace extensivo el presente a efectos que se revise la información antes detallada, y se tomen las acciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a su competencia.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2214138-1>